ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

Fecha de Actualización 11/06/2020

Pilar Isabel Beato Víbora (Tutora de Residentes)

ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Introducción

Recursos Humanos

Recursos Físicos

Cartera de Servicios

2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

Objetivos y programa de rotaciones

Rotaciones Externas

Guardias

Otras Actividades

Evaluación del residente

3. ACTIVIDADES DOCENTES

Sesiones del servicio

Sesiones Generales

Cursos de Formación Común Complementaria para residentes

Congresos, Jornadas y Cursos de la Especialidad

Formación en Investigación y Publicaciones

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Introducción

La Endocrinología y Nutrición es la rama de la Medicina que se ocupa del estudio de la fisiología y patología del Sistema Endocrino, así como del metabolismo de las sustancias nutritivas y de las consecuencias patológicas derivadas de sus alteraciones.

Incluye igualmente el conocimiento teórico y práctico de las correspondientes técnicas diagnósticas, terapéuticas y medidas dietéticas y de las normas de Medicina Preventiva relacionadas con estos campos. Se trata de una especialidad completa en dos vertientes: Una órgano-sistema-específica como es la Endocrinología y una vertiente agente-específica como es la Nutrición Clínica.

La introducción de las nuevas tecnologías, así como la Medicina Basada en las pruebas ha modificado profundamente la Medicina Actual, incluida la docencia en Endocrinología y Nutrición.

Los ejes formativos principales son los aspectos relativos al paciente y su percepción de la enfermedad, la formación en las técnicas necesarias para la práctica clínica endocrinológica de calidad (técnicas de cuantificaciones hormonales, test dinámicos de secreción hormonal y técnicas de educación dietética y diabetológica) y por último la formación investigadora.

Recursos Humanos

Jefe de sección: José Díaz Pérez

Adjuntos Especialistas: Pilar Isabel Beato

María de la O Cabanillas

Luis Miguel Luengo

Francisco Morales

María Nicolás

Enfermería: 4 puestos de Enfermería

Recursos Físicos

Consultas Externas:

GENERAL Y MONOGRÁFICAS: Se atiende toda la patología endocrinológica derivada desde Atención Primaria y Otras Especialidades Hospitalarias.

NUTRICIÓN: Se atiende a patología relacionada con trastornos nutricionales específicos, además de seguimiento de nutriciones enterales y parenterales domiciliarias y a pacientes con obesidad mórbida. Esta consulta es de derivación interna por los facultativos de la unidad.

CONSULTA DE ENFERMERÍA: Se dedica a la educación diabetológica general, en gestantes y al seguimiento del paciente con obesidad y otras alteraciones nutricionales.

Hospitalización: Se realiza en las camas a cargo de la Unidad de Endocrinología y Nutrición. El número de camas de adapta a las necesidades.

Cartera de Servicios

La formación en Endocrinología y Nutrición tiene en nuestra Unidad, incluye aspectos asistenciales, docentes e investigadores.

ASISTENCIA

Según establece ***la cartera de servicios*** de nuestra especialidad elaborada de forma consensuada por expertos de la SEEN e INSALUD y la orden del MSC SCO/3122/2006, del 20 de septiembre la asistencia incluye:

Área Hospitalaria:

-Asistencia a pacientes ingresados a nuestro cargo por enfermedades que afecten al sistema endocrino y/o al metabolismo y/o a la nutrición.

-Resolución de partes interconsulta de pacientes ingresados con enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales.

-Realización de pruebas funcionales hormonales (tests dinámicos de estímulo y supresión). Protocolización y control de estas.

-Educación sanitaria dirigida a pacientes con patología metabólica, principalmente diabetes y obesidad.

-Control del sistema de distribución de alimentos del centro hospitalario de forma centralizada y confección del manual codificado de dietas, planificación de las dietas basales opcionales y terapéuticas codificadas.

-Colaboración con el área hostelera del hospital, mediante la definición de las especificaciones técnicas, para la adquisición, recepción, almacenamiento, elaboración y distribución de los alimentos.

-Valoración del estado nutricional de los pacientes ingresados.

-Selección junto con el servicio de farmacia de las fórmulas de nutrición artificial (enteral y parenteral).

-Elaboración de protocolos asistenciales de nutrición artificial en distintas patologías.

-Prescripción, control y seguimiento de los pacientes con nutrición artificial.

-Realización de guardias de Medicina Interna.

Consultas Externas:

-Consultas de Endocrinología General: En las que se atiende a toda la patología endocrinológica derivada desde atención primaria y especialidades.

-Consultas Monográficas:

-Endocrinología y Gestación: 1 consultas semanal

-Nutrición (Trastornos del comportamiento alimentario, obesidad, nutriciones artificiales ambulatorias, cuadros malabsortivos): 2 consultas semanales en horario parcial.

-Consulta de Tecnología para la diabetes: 1 consulta al día.

-Telemedicina: 4 consultas semanales, a tiempo parcial.

DOCENCIA

Docencia de postgraduados: médicos en formación en Endocrinología y Nutrición, con capacidad para 1 médico por año, así como residentes de Medicina de Familia, Medicina Interna, Nefrología y Farmacia Hospitalaria**.**

Docencia de pregraduados. El Hospital está acreditado como Hospital Universitario de La Universidad de Extremadura, por lo que recibe a los alumnos de la Facultad de Medicina.

INVESTIGACIÓN

La función investigadora de la unidad se realiza a través de la participación en ensayos clínicos, becas, colaboración en comisiones multidisciplinares, elaboración de guías clínicas y documentos de consenso. Realización de publicaciones científicas en

revistas nacionales y/o internacionales de impacto, ponencias y/o comunicaciones en congresos nacionales o internacionales.

2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

OBJETIVOS Y PROGRAMA DE ROTACIONES

La formación en Endocrinología y Nutrición vía MIR tiene una duración de 4 años y en la actualidad se desarrolla en función del programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad, aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el 2006.

A) OBJETIVOS GENERALES:

-Formar especialistas capaces de entender la fisiopatología, las manifestaciones clínicas y practicar las actuaciones terapéuticas de los procesos endocrinológicos, de las alteraciones metabólicas y de la nutrición y dietética clínica.

-Adquirir la formación apropiada en las técnicas necesarias para la práctica clínica endocrinológica de calidad como técnicas de cuantificación hormonal, realización de test dinámicos de secreción hormonal, técnicas de educación diabetológica y dietética, encuestas dietéticas y evaluación nutricional.

-Completar la formación investigadora en Endocrinología y Nutrición Clínica y básica, con la finalidad de incorporar esta área de actividad a los grupos académicos de la especialidad.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Estudio de los procesos de síntesis y de secreción hormonal, su metabolismo, mecanismo de acción, efectos e interacciones con otras señales, mensajeros y factores locales.

-Conocimiento del metabolismo de los principios inmediatos, vitaminas y minerales.

-Estudio de las bases teóricas de la nutrición en el sujeto sano y de los fundamentos y desarrollo de la nutrición clínica.

-Estudio de las diferentes patologías endocrinas, metabólicas, o de la nutrición, desde el punto de vista epidemiológico, clínico, diagnóstico, terapéutico, rehabilitador y preventivo.

-Aprendizaje de las bases y puesta en práctica de la nutrición del paciente enfermo mediante nutrición oral, enteral o parenteral.

-Conocimiento y análisis crítico de las diferentes metodologías necesarias para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades endocrino-metabólicas (RIA, IRMA, ELISA).

C) FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA:

Conocimientos Teóricos. Se desarrollan de forma interactiva y tutorizada como seminarios y sesiones bibliográficas, sesiones clínicas con referencia a problemas concretos y actualizando los conocimientos teóricos del problema; inclusión de este contenido teórico en las evaluaciones diagnósticas, evolutivas y terapéuticas de las historias clínicas; asistencia a congresos y conferencias

Se basará no sólo en los contenidos de los libros de la especialidad, sino además en artículos de revistas o publicaciones periódicas que mantengan mayor actualidad de conocimientos.

Incluyen:

Conocimientos Generales:

-Implementar los conocimientos de otras especialidades del área médica.

-Bioestadística.

-Bioquímica y Biología molecular aplicada a la Endocrinología.

-Introducción a la investigación: Criterio científico.

-Gestión y administración hospitalaria: Iniciación. Análisis de costes.

-Informática.

-Idiomas.

Fisiopatología clínica y terapéutica de los procesos:

-Concepto de hormona y mecanismos de acción hormonal.

-Regulación de secreción hormonal por factores locales: Sistemas de regulación paracrina.

-Fisiología y patología del sistema Hipotálamo-Hipofisario.

-Fisiopatología de la glándula pineal.

-Fisiología y patología de la glándula tiroidea.

-Fisiología y patología de la glándula paratiroidea.

-Fisiología y patología de las glándulas suprarrenales.

-Fisiología y patología ovárica y testicular.

-Aspectos endocrinológicos del crecimiento y desarrollo.

-Neoplasias endocrinas múltiples.

-Fisiopatología de las hormonas gastrointestinales.

-Estudio de la Diabetes Mellitus y sus complicaciones.

-Tumores pancreáticos endocrinológicos.

-Estudio de las dislipidemias.

-Estudio de la obesidad y de los desórdenes en la alimentación.

-Metabolismo de las vitaminas y oligoelementos.

-Aspectos endocrinológicos del equilibrio ácido-base y del metabolismo hidroelectrolítico.

-Aspectos básicos de la nutrición enteral y parenteral.

-Test dinámicos de secreción hormonal.

-Estudios de secreción hormonal: Análisis de pulsatilidad y de secreción integrada.

-Encuesta y valoración y terapéutica nutricionales enteral y parenteral. Preparación de dietas; cálculo calórico y de composición.

-Cuantificación hormonal por RIA y sus variantes (IRMA…).

Formación Práctica. Acreditar la realización como mínimo de los aspectos prácticos que se citan a continuación:

-Historias clínicas: 100/año.

-Presentación y discusión de casos clínicos: 10/año.

-Valoraciones antropométricas y su interpretación: 25/año.

-Comprobar conocimientos en técnicas de la imagen: Rx simple, radiología de contraste, TAC, RMN, Ecografía, gammagrafía:10/año de cada técnica.

-PAAF en nódulos tiroideos: 20/año.

-Cariotipo, cromatina sexual y seminograma: 10 de cada una de ellas durante el tercer año.

-Radioinmunoensayo: Variantes técnicas: 10 ensayos durante el tercer año.

-Tratamientos especiales en pacientes diabéticos: embarazo, insuficiencia renal crónica, retinopatía diabética…

-Manejo de técnicas de enseñanza diabetológica. Valoración del aprendizaje: 30 horas /año.

-Aprendizaje del diseño de programas de educación diabetológica y de su evaluación.

-Historia dietética. Encuesta nutricional. Equivalentes calóricos: 10 en el cuarto año.

-Nutrición entera y parenteral: 10 en el cuarto año.

-Test dinámicos de secreción hormonal: 25/año.

-Participación-colaboración en la cirugía de procesos endocrinológicos:10/año.

-Cada residente deberá llevar un mínimo de 5 camas.

Actitudes. Para su formación integral, el médico residente de Endocrinología y Nutrición debe desarrollar actitudes positivas en los siguientes aspectos:

-La sensibilidad frente a los principios éticos y legales del ejercicio profesional, para que sepa anteponer el bienestar físico, metal y social de sus pacientes a cualquier otra consideración.

-El cuidado de la relación médico-paciente y de la asistencia completa e integral del enfermo.

-El desarrollo de una actitud crítica acerca de la eficacia y el coste de los procedimientos que utiliza, de sus beneficios y de sus riesgos, respecto a lo cual debe informar a sus pacientes.

-La capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos y demostrables, sin eludir la jerarquía de los autores y los textos en los que se base su formación.

-La consciencia de la necesidad de utilizar los recursos sanitarios dentro de los cauces de la buena gestión clínica.

-La colaboración con otros especialistas y profesionales sanitarios.

-La capacidad de autocrítica con respecto a su propia experiencia y la evidencia ajena.

-La valoración de la medicina preventiva y la educación sanitaria.

-La demostración de su interés en el autoaprendizaje y en la formación continuada.

PROGRAMA DE ROTACIONES:

La duración global del programa será 4 años. Los dos primeros serán de formación en el área de medicina y los dos siguientes en formación específica clínica.

R1

Durante este periodo el residente debe aumentar sus conocimientos y habilidades en la valoración y asistenta clínica básica de pacientes en Medicina Interna y Especialidades afines.

Al final del primer año, el médico residente debe haber atendido con tutela directa al menos 100 pacientes hospitalizados y ser capaz de realizar informes clínicos completos.

Rotación en Medicina Interna:

-Duración: 6 meses

-Contexto de rotación: Planta de hospitalización de Medicina Interna

-Objetivos: * Observar y manejar directamente pacientes que padezcan una amplia variedad de enfermedades digestivas, cardiocirculatorias, renales, neurológicas, infecciosas, hematológicas, oncológicas, reumatológicas y neumológicas de alta prevalencia. * Profundizar en los aspectos relacionados con la entrevista clínica, la realización de la historia clínica, y la exploración física completa. Identificar problemas clínicos y planificar actitudes diagnósticas y terapéuticas encaminadas a su resolución. *Familiarizarse con los procedimientos diagnósticos de uso más frecuente y saber interpretar los resultados obtenidos. * Seguir la evolución de los pacientes y profundizar en el conocimiento de la historia natural de las enfermedades. *Desarrollar habilidades en la comunicación interpersonal con los pacientes incluyendo ancianos y sus familiares.

Rotación en Nefrología:

-Duración: 1 mes.

-Contexto de rotación: Planta de hospitalización de Nefrología y sala de diálisis.

-Objetivos: * Manejo del paciente con Insuficiencia Renal Crónica, Insuficiencia Renal Aguda. Manejo de la HTA y aproximación clínica a la diálisis y trasplante renal.

Rotación en Cardiología:

-Duración: 2 meses.

-Contexto de rotación: Planta de hospitalización de Cardiología.

-Objetivos: *Manejo del paciente con cardiopatía isquémica, arritmias e insuficiencia cardiaca. Manejo de los factores de riesgo cardiovascular.

Rotación en UCI:

-Duración: 1 mes.

-Contexto de rotación: UCI.

-Objetivos: * Manejo del paciente con patología susceptible de manejo intensivo.

Rotación en Urgencias:

-Duración: 1 mes.

-Contexto de rotación: UCI.

-Objetivos: * Manejo del paciente con patología susceptible de manejo intensivo.

Rotación en Endocrinología:

-Duración: 1 mes.

-Contexto de rotación: Hospitalización, Nutrición y consultas externas.

-Objetivos: * Toma de contacto inicial con la patología endocrinológica.

R2

Durante este periodo el residente debe adquirir conocimientos sobre la valoración y tratamiento de pacientes con enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales según el programa de la especialidad así como asistencia clínica básica para la sala de hospitalización de endocrinología y nutrición.

Rotación en Planta de Endocrinología:

-Duración: 10 meses.

-Contexto de rotación: Planta de hospitalización.

-Objetivos: *Manejo de pacientes con enfermedades endocrinas-metabólicas según el programa de la especialidad.

Rotación en Consultas Externas de Endocrinología:

-Duración: 2 meses.

-Contexto de rotación: Consultas Externas Hospitalarias.

-Objetivos: Estudio de: * Las bases de la fisiopatología hormonal (HTA y Endocrinología. Metabolismo de los lípidos. Tumores pancreáticos endocrinos. Radiología en Endocrinología. Interpretación de las diferentes pruebas funcionales en

Endocrinología). *La Patología Hipotálamo-Hipofisaria: Diagnóstico y tratamiento (PIF-Prolactina. TRH-TSH. CRH-ACTH. GH. GnRH-FSH/LH. ADH). *La Patología Gonadal (Trastornos de la diferenciación sexual. Síndromes genéticos más habituales. Hiper/hipogonadismos primarios, secundarios y terciarios. Menopausia).

* La Patología Suprarrenal: Diagnóstico y tratamiento (Andrógenos suprarrenales. Glucocorticoides. Mineralocorticoides. Catecolaminas. Neoplasias no secretoras). *El Metabolismo del calcio. Patología Paratiroidea.

R3

Durante este periodo el residente continúa la dedicación a la asistencia endocrinológica mediante la rotación en las consultas externas hospitalarias generales y monográficas y en Endocrinología Pediátrica.

Además, aprenderá la realización e interpretación de las técnicas de determinación hormonal más relevantes.

Rotación en Nutrición Clínica:

-Duración: 4 meses.

-Contexto de rotación: Planta de hospitalización y consulta.

-Objetivos: *Valoración nutricional (Impedanciometría y antropometría-25/año, síndromes de malnutrición, TCA, elaboración de una dieta, conocimiento de los suplementos nutricionales y las dietas especiales). *Soporte Nutrición Enteral (Conocimiento de las dietas enterales estándar y modificadas y complicaciones de la nutrición enteral). * Soporte Nutrición Parenteral (Conocimiento de la nutrición parenteral total a corto y largo plazo y sus complicaciones).

Rotación en Consultas Externas de Endocrinología:

-Duración: 8 meses.

-Contexto de rotación: Consultas Externas Hospitalarias Generales y Monográficas.

-Objetivos: En este periodo, el residente continuará la rotación por las consultas externas generales de endocrinología y monográficas de obesidad y endocrinología gestacional para la valoración de los pacientes ambulantes con responsabilidad directa.

Se mantiene los objetivos docentes generales, profundizando en el estudio específico de la diabetes, la obesidad y la patología tiroidea.

Objetivos docentes específicos da la Diabetes Mellitus (DM): Estudio y aprendizaje de:

*1.Clasificación y Diagnóstico de la DM (*Criterios diagnósticos, clasificación, estudios de sensibilidad y secreción de insulina, estudios genéticos y autoinmunidad).

*2.Tratamiento dietético de la DM (*elaboración de una dieta diabética, control de otros FRCV: obesidad, dislipidemia e HTA).

3. Antidiabéticos orales y subcutáneos. Insulinas.

*4. Tratamientos especiales de la DM (*Diabetes y gestación, diabetes e insuficiencia renal, bombas de insulina y trasplante de páncreas, tratamiento de las complicaciones crónicas de la DM*).*

*5. Educación Diabetológica (*Manejo de técnicas de enseñanza diabetológica, valoración del aprendizaje y diseño de un programa de educación diabetológica)

6. *Prevención, diagnóstico y tratamiento de las complicaciones crónicas de la DM micro y macrovasculares.*

7. Urgencias diabetológicas (Hipoglucemias, cetoacidosis diabética y coma hiperosmolar no cetósico).

8. Manejo pre y postoperatorio de la diabetes.

9. Preconcepción y embarazo en paciente diabética.

10.Diabetes en edades extremas.

11.Organización de la atención al paciente diabético.

Objetivos docentes específicos de la Obesidad: Estudio y aprendizaje de:

*1. Manejo dietético de la obesidad (*Elaboración de una dieta hipocalórica, dietas de muy bajo contenido calórico, programa de ejercicio en la obesidad y tratamiento psicológico de la obesidad).

*2. Obesidad y patología asociada (*SHAS, Osteoartrosis y síndrome metabólico).

*3. Cirugía de la obesidad (*Técnicas de cirugía reductora, técnica de cirugía absortiva y complicaciones de la cirugía de la obesidad).

Objetivos docentes específicos da la Patología Tiroidea: Estudio y aprendizaje de:

*1. Fisiología y patología tiroidea (*Metabolismo del yodo, bocio, valoración del nódulo tiroideo, hipertiroidismo e hipotiroidismo).

*2. Técnicas de imagen en patología tiroidea (*Gammagrafía, ecografía, rastreo corporal total con I131 y tratamiento con radioyodo*)*.

*3. Citología de tiroides (*Paaf de tiroides, interpretación de una citología de tiroides con inmunohistoquímica).

4. *Tumores tiroideos (C*arcinomas diferenciados de tiroides, carcinomas medulares de tiroides y MEN).

R4

En este año, el residente completará la rotación por la consulta externa de endocrinología para la valoración de los pacientes ambulantes con responsabilidad directa. Así mismo tiene que asumir de forma prácticamente total la responsabilidad de la asistencia de los pacientes endocrinológicos hospitalizados; su supervisión sigue siendo constante, aunque menor.

Rotación en Laboratorio Hormonal:

-Duración: 1 mes.

-Contexto de rotación: área de laboratorio: Laboratorio hormonal, laboratorio de fertilidad.

-Objetivos: * Aprendizaje de la cuantificación hormonal por ELISA, INMUNOANALISIS, radioinmunoensayo (RIA) y sus variantes (IRMA), y de las técnicas de determinación del cariotipo (rotación externa), cromatina sexual y seminograma.

Rotación en Endocrinología Pediátrica:

-Duración: 1 mes.

-Objetivos: Estudio de: *La Diabetes Mellitus en Pediatría. * Los trastornos del crecimiento (Retraso constitucional del desarrollo y crecimiento, déficit de GH, disgenesias gonadales y métodos de valoración de la edad ósea). *Otras enfermedades endocrinas (Hipertiroidismo, carcinoma diferenciado de tiroides, feocromocitoma, neuroblastoma, hiperplasia suprarrenal congénita, hiperlipidemias primarias, obesidad y trastornos congénitos del metabolismo).

Rotación en Consultas Externas de Endocrinología:

-Duración: 10 meses

-Contexto de rotación: Consultas Externas Hospitalarias.

ROTACIONES EXTERNAS.

-En el periodo de R3 se incluye una rotación en Unidad de Tiroides de hospital de reconocido prestigio, para completar la formación en realización de ecografía tiroidea y PAAF de tiroides.

-En el periodo de R3, el residente podrá elegir, según sus necesidades formativas, una rotación externa en un servicio de reconocido prestigio, debiendo acreditar tras finalizar la rotación la realización de al menos 10 nutriciones enterales y parenterales y 10 encuestas nutricionales.

GUARDIAS

-Número: 4-**6** guardias al mes.

-Ubicación **Servicio de Urgencias** y **Medicina Interna**

-Supervisión: Directa de un médico adjunto de urgencias, variable según año de residencia

-Objetivo: Aprendizaje en la valoración de los pacientes con urgencias médicas y patología médica general.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo de la residencia en Endocrinología y Nutrición, el médico debe adquirir progresivamente otras habilidades y conocimientos en:

-Evaluación crítica de la literatura científica.

-Perfeccionamiento de sus conocimientos en la lengua ingresa e informática. –Formación en Bioética.

-Formación básica en Gestión Clínica.

-Participación en las Comisiones Clínicas del hospital.

-Pertenencia a comités organizadores de congresos, ONG…

EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Permite el control del cumplimiento del programa de formación del residente. El Hospital cuenta con una comisión de docencia regulada por la orden ministerial del 22 de junio de 1985. A través de esta comisión se realizará la evaluación de la formación recibida por el residente.

La información con la que finalmente el tutor evaluará la actividad y progreso del residente, se basa en las evaluaciones parciales de los responsables de las zonas donde ha

hecho la rotación, y en la información adquirida personalmente. El residente será evaluado por los médicos responsables directos en cada periodo de rotación y el tutor.

Se realizará una evaluación sumativa y formativa. Se valorará la adquisición de conocimientos y habilidades durante cada periodo. Además se tendrá en cuenta su destreza al realizar la historia clínica, exploración, indicación e interpretación de pruebas complementarias y la elaboración de un diagnóstico y un plan de tratamiento. Se revisará la calidad de sus informes de alta y de las sesiones impartidas, así como su destreza a la hora de realizar búsquedas bibliográficas y analizar las evidencias encontradas. Se revisarán sus trabajos de investigación y su conocimiento en metodología de la investigación.

Evaluación continuada

Es realizada por los tutores y los jefes de las unidades por las que el residente ha rotado. Después de cada rotación se rellena una Ficha de Evaluación por el médico responsable de esa rotación y por el tutor, y se enviará a la Comisión de Docencia. Esta evaluación se refleja en una ficha que se adjunta al expediente del residente, con la finalidad de contabilizar el grado en el que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje marcados en el programa de formación.

La participación en las actividades asistenciales, docentes o de investigación queda reflejada en la memoria del residente.

Evaluación anual

Se realizará en la primera quincena del mes de mayo. Es competencia del comité de evaluación. Se utilizan las calificaciones de suficiente, adecuada o excelente si la evaluación es positiva y no apto/insuficiente si es negativa.

Se consideran las fichas de evolución continuada y la memoria del residente, la nota final es la recopilación de la media de todas las fichas.

La calificación se notifica al interesado, a la comisión de docencia y a la gerencia, en caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su periodo de formación, según corresponda. En caso de evaluación negativa se aplicará, según el caso, la normativa especificada en la orden ministerial antes referida.

Evaluación final

Una vez completa la evaluación del último año, el comité de evaluación propone a la comisión nacional de la especialidad, previo informe de la comisión de docencia, la calificación final del periodo de formación. La calificación final se anotará la memoria del residente.

Si es positiva, la comisión nacional de Endocrinología y Nutrición propondrá al Ministerio de Educación la expedición del título de especialista. Si es negativa podrá realizar una prueba ante la comisión nacional; en el caso de no superarla tendrá derecho a una prueba extraordinaria en el plazo de un año, cuya calificación será definitiva.

Memoria anual de actividades

El residente deberá elaborar una memoria anual obligatoria donde registrará toda su actividad asistencial, docente e investigadora, según un modelo estándar proporcionado por la Comisión de Docencia del Hospital que será firmada por el tutor, por el jefe de servicio y por el presidente de la comisión de docencia. Al finalizar su periodo de residencia, se entregará al residente una encuadernación de todas sus memorias anuales para su CV.

En caso de no superar los mínimos establecidos, tendrá una segunda oportunidad, según el reglamento general de formación de médicos internos residentes para resolver las diferentes situaciones (bajas prolongadas…). De todo esto se guardará registro en los archivos de la comisión de docencia del hospital.

3. ACTIVIDADES DOCENTES.

SESIONES DEL SERVICIO: semanales, con carácter clínico, sesión monográfica o sesión bibliográfica.

SESIONES GENERALES

Sesión clínica de hospital: General y área médica.

Sesiones clínicas y/o bibliográficas que se realizan por la unidad en la que rote el residente de endocrinología y nutrición.

CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

La comisión de docencia organiza cursos transversales para todos los residentes de las distintas especialidades, en los diferentes años de residencia. Estos cursos abarcan todas las competencias comunes a todos los especialistas en formación y su asistencia es obligatoria.

CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

A partir del 2ª año se estimulará la asistencia a un congreso nacional de la especialidad o específico de alguna de las líneas de trabajo.

El residente deberá participar de forma activa en la elaboración de al menos 2 comunicaciones al año.

Los congresos recomendados incluyen:

-Congreso Nacional de Endocrinología y Nutrición (SEEN)

-Congreso de la Sociedad Española de Diabetes (SED)

-Congreso de la Sociedad Española de Obesidad (SEEDO)

-Congreso de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)

-Congresos Internacionales: Cada residente deberá asistir a un congreso internacional, preferiblemente de R4.

Los cursos recomendados incluyen:

-Curso de Endocrinología de la SEEN: Se celebra anualmente, recomendado para R3 y R4.

-Curso de Nutrición de la SEEN: Se celebra anualmente, recomendado para R4.

-Curso de la SED: Se celebra cada 2 años, recomendado para R3 y R4.

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

El residente debe:

-Ser capaz de realizar revisiones retrospectivas de datos clínicos y trabajos prospectivos, que se deben presentar en **congresos científicos.**

-Ser capaz de elaborar artículos de libros y **publicaciones** a revistas de impacto en la especialidad.

-Realizar cursos de formación de la especialidad, máster y **cursos de doctorado.**

-Iniciar o incorporarse **a una línea de investigación** que ya esté en desarrollo en la unidad.

-Culminar la línea de investigación con la presentación de un proyecto para obtener el grado de doctor (**tesis doctoral**), este punto es recomendable y NO obligatorio.